

Términos de Referencia Evaluación de Diseño

Programa: Infraestructura Social

**Dependencia: Dirección General de Desarrollo
Social y Humano y Dirección General de
Desarrollo Rural**

ANTECEDENTES

Los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León, Guanajuato, en sus numerales Decimo sexto y Decimo septimo establece la posibilidad de llevar a cabo evaluaciones en materia de diseño de los programas presupuestarios.

La evaluación en materia de diseño busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad aplicable al mismo, y aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas.

El Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2020, emitido y publicado por la Contraloría Municipal de León, Guanajuato el 21 de enero del 2020 señala las evaluaciones que realizará el Órgano Interno de Control durante el ejercicio en curso.

Asimismo, en el anexo 1 del Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2020, se establece específicamente que se llevará a cabo la evaluación de Diseño del **Programa Infraestructura Social**, ejecutado por el **Dirección General de Desarrollo Social y Humano y la Dirección General de Desarrollo Rural**.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el diseño del **Programa Infraestructura Social** con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,
- Analizar la consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados.

ALCANCES

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del **Programa Infraestructura Social**; a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO

La evaluación de diseño deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Justificación de la creación y del diseño del programa
2. Contribución a las metas y estrategias nacionales
3. Población potencial, objetivo y atendida
4. Padrón de beneficiarios
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
6. Informe de Resultados
7. Anexo de Difusión
8. Convenio de Mejora
9. Seguimiento a Programa de Mejora
10. Informe Final de Resultados

La descripción de lo que debe contener cada uno de los apartados enunciados se presenta en el anexo A. Criterios técnicos de la evaluación.

PERFIL DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

Para el ejercicio 2020, la Evaluación de Desempeño será ejecutada bajo los criterios de independencia, honestidad y transparencia por la Contraloría Municipal, a través de la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 85 fracción I y 110 fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; artículos 73, 74, 102 septies, 102 octies y 102 nonies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y artículo 81 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato vigente.

PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGAS

El listado de productos y su calendario de entrega se definen en el cuadro 1.

CUADRO 1. LISTADO DE PRODUCTOS Y CALENDARIO DE ENTREGA

Productos	Fecha de entrega
Primera entrega: <ul style="list-style-type: none"> • Cédulas de Trabajo • Informe de Resultados de Evaluación • Anexo de Difusión de Resultados de Evaluación (Análisis FODA) 	Agosto 2020
Segunda entrega: <ul style="list-style-type: none"> • Clasificación de Aspectos Susceptibles de Mejora • Programa de Mejora • Convenio de Mejora 	Septiembre 2020
Tercera entrega <ul style="list-style-type: none"> • Informe Final de Resultados • Evidencia de Publicación y Difusión de los Resultados de Evaluación 	Diciembre 2020

RESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS DEL PROVEEDOR

No Aplica. Las evaluaciones del Desempeño 2020, serán realizadas por personal del Órgano de Control Interno.

PUNTO DE REUNIÓN

No Aplica. Las evaluaciones del Desempeño 2020, serán realizadas por personal del Órgano de Control Interno.

MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO

No Aplica. Las evaluaciones del Desempeño 2020, serán realizadas por personal del Órgano de Control Interno.

CONDICIONES GENERALES

No Aplica. Las evaluaciones del Desempeño 2020, serán realizadas por personal del Órgano de Control Interno.

ANEXO A. CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN

TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

La evaluación en materia de diseño se divide en 10 apartados conforme al siguiente cuadro:

CUADRO 2. APARTADOS DE LA EVALUACIÓN

APARTADO
Diagnóstico de la situación problema
Población
Análisis de la situación problema y la solución
Sintaxis de Fin
Sintaxis del Propósito
Sintaxis de los Componentes
Sintaxis de las Actividades
Lógica Vertical
Indicadores
Lógica Horizontal

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas de la dependencia evaluada.

EVALUACIÓN

El informe final de resultados de la evaluación de Diseño practicada al **Programa Infraestructura Social**, deberá cubrir los siguientes requerimientos metodológicos:

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Se debe capturar *una* Descripción General del Programa, que consistirá en una breve descripción de la información reportada en **un máximo de dos cuartillas**.

Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);
2. Problema o necesidad que pretende atender;
3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula;
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique);
6. Cobertura y mecanismos de focalización;
7. Presupuesto aprobado 2020 y
8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El programa cuenta con un diagnóstico en el que además de definir el problema se justifica la creación del programa para combatir el problema público.
2. El programa cuenta con un árbol de problema que de una imagen completa de la situación negativa existente y con un árbol de objetivos donde se presenten en estado positivo las soluciones del problema, y en ambos se permite observar la jerarquía e importancia entre sus elementos.

III. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

3. El Fin y/o Propósito del programa están vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo 2035, Programa Municipal de Desarrollo 2040 y Programa de Gobierno 2015 – 2018 y/o Programas Sectoriales de carácter federa y estatal.

IV. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

4. El Programa identifica claramente la Población Potencial, Población Objetivo y Población Atendida.

V. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

5. EL FIN del Programa corresponde a la descripción de la solución de la problemática identificada, permite reconocer el objetivo de la política de desarrollo al que busca satisfacer, lo cual expresa claramente la razón por la cual la (s) institución (es) esta (n) participando en la solución del problema.
6. El PROPÓSITO del programa esta expresado como una situación alcanzada por la población objetivo o área de enfoque, misma que ya no presenta el problema que pretende solucionar el Programa.
7. Los COMPONENTES expresan claramente los productos y/o servicios producidos por el programa.
8. Las acciones se expresan como ACTIVIDADES internas del programa y se identifica su corresponsabilidad y cronología para producir cada uno de los componentes.
9. Los SUPUESTOS introducidos para cada uno de los niveles de la matriz corresponden a condiciones lógicas ajenas (externas) al programa.
10. El análisis de la LÓGICA VERTICAL de la matriz permite observar la completa correspondencia entre sus niveles.
11. Los INDICADORES incorporados en la matriz del programa y sus fichas técnicas cumplen con las características de diseño conforme a los "Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico" emitidos por CONAC.

12. Los MEDIOS DE VERIFICACIÓN permiten identificar las fuentes precisas de información que se utilizarán para estimar el valor de los indicadores.
13. Los OBJETIVOS DE LA MIR cuentan con los indicadores y medios de verificación necesarios y suficientes para monitorear y evaluar el logro de cada uno de ellos.